LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2078....BUENOS AIRES, MIERCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 1830.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.......

Subscripcion por mes............7 Pesos.
Números sueltos................3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

For Liverpool.

The first class British Brig THALESTRES, 166 tons, coppered and copper fastened; the above vessel, having a great part of her cargo, already engaged, will meet with early dispatch.

Apply to DUNNETT, KNOX & Co.

For Liverpool.

THE very fast sailing British brig "TRAVELLER," of Jersey, Thomas Monamy, *Master,* 180 *tons register* (A. 1. at Lloyd's), *coppered and copper fastened, has* ⅔ds. *of her cargo engaged and ready to go on board, and will be dispatched without the least delay; has still room for about 2,000 dry hides or their equivalent in bales: for further particulars apply to the captain, or*

JOHN H. ROBILLIARD & Co.,
No. 5, calle de la Florida. d 9 tfc

For Liverpool.

The remarkably fast sailing (A. 1.) *British Barque "ZOE,"* 263 *tons register,* Dick, *commander: a most eligible opportunity for shipping produce this being her first voyage: she has already a large proportion of her cargo engaged and will take the remainder on moderate terms, say salted hides in pipes, dry hides or bales: she can also accommodate passengers in the first style, having commodious cabins and good attendants. For particulars apply to Mess. Charles Tayleur & Co., or to*

CHARLES R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad. d15

Para Cádiz y puertos del Mediterráneo

El superior y muy velero bergantin sardo "*LEON*," capitan Goiran, tiene la mayor parte de su cargamento contratado, y podrá aun admitir algunos cueros ú otros efectos á flete, como tambien pasageros, [para los cuales tiene buenas comodidades]. Los que se interesen podrán verse con su consignatario D. Jose Gestal, No. 150, calle de la Victoria, ó con

CARLOS R. HORNE,
n 12 No. 88, Calle de la Piedad.

Para el Havre de Gracia

El muy velero bergantin frances *La CECILE*, capitan De la Berquerie, clavado y forrado en cobre, y de primera marcha, de porte de 160 toneladas, recibe carga, y ya tiene parte de su cargamento para aquel destino: en caso de encontrar un flete entero para Burdeos ó Marsella, entónces podria mudar de destino.

Ocúrrase para tratar á H. POUSEL y Ca., calle de Chacabuco No. 69, en casa del Sr. Goulu. d 10 tfc.

Para Burdeos

El muy hermoso bergantin frances JOSE, saldrá del 22 al 25 del corriente; tiene ya todo su cargamento abordo y solo recibirá pasageros. d tfs

For Antwerp

THE superior dutch galliot *Maria*, E. R. Berchers, Master, coppered and copper fastened, 172 tons register, having the greater part of her cargo already offered, and if some more offers will sail with the quickest dispatch for the above port. She has also excellent accommodations for passengers, having a large cabin. For freight or passage apply to the said captain at Washington Hotel, or to

dec 16 FRANCISCO HALBACH.

For Freight or Charter,

To any port.

The fast saigling coppered and copper fastened British Brig "Treasurer," about 220 tons register and carries a large cargo, will be ready in a few days to receive cargo and take freight to any port.

Apply to Mess. Charles Tayleur & Co or to

CHARLES R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad. d 15

For New-York.

THE fine American Ship Glide, *Capt Read, to sail in all the month of January next; she is coppered and copper fastened, and in all respects a superior vessel. The freight is nearly all engaged, but some more and passengers, will be taken on application to*

DORR & REINCKE,
n 29 tfc No. 90, calle de la Piedad.

Para Nueva-York.

La muy velera fragata americana "ROMULUS," su capitan *Barker*, forrada y clavada en cobre, saldrá para dicho puerto inmediatamente: para flete ó pasageros, para los que tiene exelentes comodidades, ocúrrase al capitan en la fonda de *Washington*, ó en casa de

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,
No. 94, calle de la Paz. d 7 tfc

Passage for Havana.

THE superior fast sailing copper and copper fastened Ship PLATO, Capt. Wise, of 200 *tons burthen, will sail for the abov Port about the latter of next month, and can acomodate Passengers in a very convenient manner, having a comodions and well furnished cabin. Apply to Cap. Wise at Washington Hotel, or the consignees*

Zimmermann, Frazier & Co.,
No. 94, calle de la Paz. n 19

Pasage para la Havana.

La hermosa y muy velera fragata americana "PLATO," su capitan Wise, de porte de 330 toneladas, forrada y clavada en cobre, saldrá para aquel destino á fines del mes próximo; puede admitir varios pasageros con mucha comodidad, pues para ello tiene una hermosa cámara. Ocúrrase á su capitan en la fonda de Washigton, ó á sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,
No. 94, calle de la Paz. dic 18

Para Marsella.

El superior y muy velero bergantin frances GUSTAVO de porte de 235 toneladas, capitan Guirand, saldrá sin falta para dicho destino el 20 de Diciembre próximo: dicho buque está forrado y clavado en cobre, teniendo la mayor parte de su cargamento pronto y admite carga y pasageros para dicho puerto. Admite tambien pasageros para Gibraltar, donde hace escala. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage para lo cual encontrarán todas comodidades: pueden ocurrir á sus consignatarios Blanc y Constantin, calle de la Paz No. 11. n 24 tfc

Para Amberes.

La muy superior galeota holandesa "MARIA," E. R. Borchers, su capitan, de porte de 172 toneladas, habiéndosele ya ofrecido parte de su cargamento, y si alguna mas para aquel destino se ofrece, dará la vela con el mas breve despacho posible: tiene tambien exelentes proporciones para pasageros (siendo la cámara bastante grande). Para uno ú otro ocúrrase al capitan Borchers en la fonda de Washington, ó á su consignatario

FRANCISCO HALBACH,
Calle de Cangallo, al lado de la Merced. dic 15 tfc

Sale, Freight or Charter.

The fine fast sailing Schooner brig "FAMA," Capt. Presby, *just arrived, and ready to take in cargo; The* Fama *is Bahia built in* 1828, *was coppered and fastened in England in* 1829, *and is most completely found in anchors, cables, boat, &c., with sails and rigging in most excellent order, and only having* 8½ *feet water when loaded; Is admirably adapted for this port and with a few trifling alterations in the Cabin would make an eligible packet. Apply to*

ANDERSON, WELLER y Ca.,
No. 12, calle de la Universidad.

Note.—*Should any quantity of freight offer for the coast of Brazil, the owners would fill her up for take of despatch.*

dec. 21 6c

Se vende,

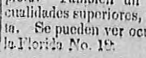

Una volanta de primera clase, hecha en los Estados Unidos, con guarnicion completa. Tambien un hermoso caballo de cualidades superiores, propio para la volanta. Se pueden ver ocurriendo á la calle de la Florida No. 19. dic 4

Se fleta,

Para algun puerto en el Brasil ú otro punto.

La muy hermosa y de primera clase goleta brasilera "FORTUNA," su capitan Pedro Hugues, de porte de 119 toneladas, forrada y clavada en cobre, de marcha sobresaliente, y construccion americana. Las personas que deseen aprovechar tan buena oportunidad para fletar este buque, se servirán ocurrir á sus consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 94, calle de la Paz. d 17

SE VENDE,

La fragata Americana *North Star*, de Baltimore, de porte de 202 toneladas, construido de roble blanco, y es buque sumamente fuerte: tiene un inventario muy completo que puede verse en casa de los que firman: se venderá á un precio acomodado ocurriendo á su capitan Guillermo Oliver, en la fonda de Mrs. Connell calle de la Universidad, ó á casa de sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,
No. 94, calle de la Paz. dic 2

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá para dichos destinos el muy velero y famoso diate *San Antonio y Animas de Cardoso*, el Miercoles ó Jueves de la presente semana: Las personas que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene exelentes comodidades) ocurran á tratar á la casa de su apoderado D. Gerónimo Marquez, calle de la Reconquista No. 108, ó con su patron D. Manuel Castro, á bordo de dicho buque en la Boca. d 20 3p

Aviso al Público.

La balandra CIPRIANA, dará la vela en toda esta semana, para los puertos del Arroyo de la China, Sandú y el Salto: admite carga y pasageros, para los que tiene buena comodidad; y podrá verse el que en algo se interese con su patron Manuel Florito, ó en el café de la Aduana, darán razon. dic 21 5p

Quemazon muy interesante

SE vende una chacra, dos leguas de la ciudad, de mas de 30 cuadras de terrenos en propiedad, con buenas habitaciones, buenos montes de leña de durazno, 2 carretas de bueyes, herramientas de labranza, infinitas plantas diversas, algunas sementeras, &c. Dicha chacra se halla en la mejor situacion para saladero, casa de trato, y las mejores tierras para labranzas, con aguadas permanentes. Las personas que deseen comprarla ó bien hacer un cambio por ganado vacuno, ocurrirán á la calle de la Universidad No. 145, donde darán razon del precio sumamente equitativo.

dic 17 6p

Aviso.

Calle de la Universidad No. 107.

HAY á venta los siguientes articulos: Yerba paraguaya y Parnaguá, cueros de deshecho, azucar blanca y terciada, polvillo sevillano y rapé frances, aujas No. 1, orejones y pelones, ceniza de jumen, tinta en pasta y jabon de Córdoba, sayales y sayaletes, picotes blancos y teñidos, jergas bordadas y llanas, fresadones y fresadas, ponchos de apala, calamacos y de los de á peine, pellones de hilo azul, ponchos cortos y finos blancos, tichelos finos y ordinarios: en la misma calle y tiendas Nos. 24 y 41, hay por varas y piezas sargas negras de Málaga. dic 21 3p

Rifa de dos Globos.

CON intervencion de la Policía se rifan dos globos terrestre y celeste modernos, de los mas grandes y perfectamente montados: los boletos se venden en esta Imprenta, al precio de cinco pesos cada uno. nov 30

Aviso.

SE alquila una casa panadería á muy corta distancia del puente de Barracas con todos los útiles y animales necesarios y en disposicion de empezar el trabajo el dia que se quiera. Las personas que se interesen en ella, podrán ocurrir á la calle de Tacuarí, frente al No. 99.

TAMBIEN,—se alquila la pulpería perteneciente á la misma casa. d 21 3p

BLACK KID GLOVES.

GENTLEMEN'S black kid gloves on sale at No. 62 Calle de Cangallo. tfs.

Aviso.

Se venden botines de marroquin para niñas de 1 hasta 14 años, chancletas de marroquin para hombres, de colores verde y mordoré, del No. 3 hasta el 10; tambien botas y zapatos ingleses y franceses de todas calidades. Calle de Cangallo No. 31, al lado del Teatro. d 18 6p

SILLAS AMERICANAS.

En el almacen No. 9, calle de la Florida, se acaba de recibir una partida de SILLAS recien introducida, de la última moda, y se ofrece á precios sumamente bajos. Como igualmente muebles de todas clases. sep 1 tfc

Aviso de la Comandancia de Matrículas.

DESDE esta fecha, segun resolucion superior es privado á todo individuo traer ni conducir correspondencia siendo esto solo permitido á los Paquetes por medio de la balija, y al efecto se han librado las órdenes respectivas á los oficiales encargados de la Policía Marítima cuyo reglamento ha merecido la superior aprobacion.

Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1830.

Francisco Lynch.

Otro.

LA Comandancia de Matrículas llama á su centro la Matrícula previniendo que á los 15 dias de la fecha, el marinero (que no esté en viaje) y se le encuentra navegando sin su papeleta correspondiente, será castigado con arreglo á ordenanza sirviendo esto de prevencion á los dueños de los Buques de la Matrícula, para que no aleguen ignorancia en las medidas que puedan adoptarse sobre las que se han librado las órdenes correspondientes. *Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1830.*

Francisco Lynch.

Comandancia de Matrículas.

POR disposicion superior se previene á los dueños de buques pertenecientes á esta Matrícula, que concluido el enrolamiento de la marinería, solo se permitirá navegar en la clase de Capitan ó Patron, á los americanos ó estrangeros que hayan prestado servicios en el país; cuya clasificacion es del resorte de esta Comandancia. Buenos Ayres, Diciembre 13 de 1830.

Francisco Lynch.

Aviso.

SE vende la acreditada pulpería que se encuentra sola, frente al Parque de Artillería. Tambien se necesita un esclavo para el servicio interior de una botica; ocurriendo el amo que guste conchavarlo al almacen No. 100, calle de las Artes. d20 3p

Venta de Maderas.

SE hallan de venta en el hueco de maderas calle del Cerrito No. 69, recien desembarcados:

Tablas superiores de pino de una pulgada, 2¾ rs.
Idem á 2½ rs.
Idem á 2 rs.
Tablones de pino de 2 pulgadas á 3 rs.
Tirantillos de pino á 3 rs.
Tirantillos de birche para pilares de cujas de 4 pulgadas á 4½ rs.
Tirantes, alfagias, tarrugos, caoba en trozos y tablones, postes de tala, &c. &c.

dic 20 1wc

Aviso.

LA ley de Contribucion Directa ordena que los contribuyentes que pasado todo el mes de Noviembre no hubiesen pagado su respectiva cuota vencida, serán ejecutados por los comisarios de Policía. El encargado del ramo, á fin de evitar dicha ejecucion, previene á los individuos que no han cumplido con este deber, lo verifiquen á la posible brevedad. dic 20 1w

SE VENDEN,

EL lanchon "Cármen" y balandra "Flor de Lis," nuevos y recien carenados: quien se interese por uno ú otro ocurra á la calle de Belgrano No. 35, y en la calle del Perú No. 123. dic 13 10s

CORRESPONDENCIA.

Señores editores de la G. M.

He leido por repetidas veces en su ilustrado diario un aviso de la Capitanía del Puerto, en que anuncian á los propietarios de buques, que tan luego como sea concluida la matrícula que está formándose, no podrán ser patrones de buques, sino *los naturales del pais, ó aquellos estrangeros que hayan prestado servicios al Estado.* Desde luego, no he podido menos de fijar la atencion sobre una medida, que considero no solamente perjudicial al interes bien entendido del pais, sino ineficaz para obtener los objetos que parece se han tenido en vista al dictarla. Asi es que me tomo la libertad de suplicar á Vds. tengan á bien publicar las siguientes breves observaciones.

Considero aquella medida-*perjudicial al interes bien entendido del pais,* porque lo es generalmente toda medida restrictiva, y con especialidad aquellas, que tienden directamente á coartar el derecho libre que todo hombre tiene para emplear su industria, de un modo honesto y útil á sí y al Estado. Si nosotros contásemos con un número suficiente de brazos útiles para el egercicio de la navegacion, seria por cierto no solo tolerable, sino muy justo acordar una preferencia á los naturales respecto de los estraños; pero tan lejos de ser así, observamos que, vivimos en un pais donde no es el egercicio de la marinería la pasion que predomina á sus hijos. Sea por que para egercer este arte son necesarios conocimientos profesionales que no es fácil adquirir en el pais, sea porque en este abundan los medios de emplear cada uno su industria, con utilidad propia, el hecho es que, es una verdad intachable lo que acabo de decir. Y cuando esto es así ¿como se pretende establecer trabas, cuyo resultado no podrá ser otro que, paralizar la navegacion ú obligar á los que se interesan en ella, á encargar la direccion de sus buques, á quienes, faltos de conocimientos y de práctica, no puede merecer aquella confianza, que tiene que consultar ante todo el propietario, cuando trata de encomendar á otro la inmediata direccion de sus negocios? Se me dirá, que si no bastan los naturales del pais, este defecto está prevenido, cuando son llamados á prestar aquel servicio los estrangeros que hayan prestado servicios al Estado. Pero ¿es por ventura inherente á la calidad de benemérito, la suficiencia de conocimientos y de práctica? ¿Es inherente la honradez que no es menos necesaria? De ninguna manera. Vease pues, como no queda lleno el vacío que he advertido, con la gracia que se dispensa á los estrangeros que han servido el pais.

Dije tambien que la medida de que hablo, *es ineficaz para lograr los objetos que se han tenido en vista.* Para convencerse de ello, basta solo tener presente que la clasificacion de esos *servidores* es del resorte de la Capitanía del Puerto. Pero, sea de quien sea ¿se pueden poner en problema un solo instante las dificultades, los engaños tambien, de que es susceptible semejante clasificacion? ¿Y es algo comparable al mal que produciria la mala fé, escudada con el pomposo título de *servidor del pais!* Una confianza mal depositada ¿de cuantos males puede ser precursora!

Agreguese á lo dicho, que ninguno de esos estangeros, á quienes se escluye de la navegacion en clase de capitanes, ha tenido complicidad en los hechos que han motivado aquella medida. No, lejos de eso, ó han dado pruebas positivas de su adhesion al orden, ó por medio de su contraccion al ejercicio inocente de que están ocupados, han acreditado que son tan útiles, tan necesarios, como dignos de nuestra confianza. Recorranse los sucesos, y se verá que los autores y ejecutores de esos hechos á que me he referido, han sido, y esclusivamente han sido los que están galardonados con ese título, de que hoy se pretende hacer un escudo contra el desórden y la infidelidad. Pero, basta por ahora. Yo concluyo, esperando que el Superior Gobierno no llevará á efecto una medida tan antipolítica como ruinosa al pais. Mas adelante tendré ocasion de estenderme sobre este negocio.

Un Patriota.

Señores Editores de la G. M.

Habiendo llegado á mi noticia de un modo indudable que algunos individuos del Teatro me atribuyen el remitido en verso que habla del estado de decadencia y abandono en que se encuentra el de esta benemérita capital, inserto en su apreciable periódico del Lunes 20, estimaria á Vds. tuviesen á bien insertar en el número de mañana estas mal formadas lineas que no tienen otro objeto que el de desvanecer la calumnia que han tratado de propagar en desdoro de mis principios.

En prueba de este aserto invito á toda persona que pueda demostrar que yo he tenido ni el mas mínimo conocimiento de semejante remitido, á que lo publique por la prensa ó como mejor le parezca conveniente: pues aunque las ideas y concepto del espresado remitido están en perfecta consonancia con mi modo de pensar y con mis escasos conocimientos, el público de Buenos Ayres á quien he tenido el honor de servir 15 años, y mas que todos el alucinado Asentista, saben muy bien que por mas que sienta en mi interior el estado en que se encuentra el teatro y mucho mas el en que vendrá á parar antes de pocos meses segun la marcha que sigue, no seria capaz de publicarlo por la prensa, a no haber sido invitado de un modo tan irresisible, pues al fin es mi profesion.

Siendome preciso regresar á Montevideo dentro de dos ó tres dias, estimaré de Vds. se sirvan dar á luz esta mi manifestacion antes de mi partida por si acaso hay alguno que pueda contradecirla, y para que sepan todos los que han propagado tan atroz calumnia que este es el lenguage y estilo con que se espresa pública y privadamente su mas atento servidor Q. B. S. M.

Joaquin Culebras.

El actor del Teatro que subscribe al público de Buenos Ayres.

Estando próximo á marchar para Montevideo, faltaria al principal de mis deberes, si no hiciese al público esta manifestacion de gratitud por las consideraciones con que me ha honrado en el tiempo que he tenido el honor de servirle en la escena: pero me han obligado á decidirme poderosas razones que seria molesto referir, y sobre todo el deseo de evitar que con motivo de las nuevas adquisiciones que ha hecho nuestro teatro, tenga que volver á sufrir un desaire tan pesado como el que sufrí años anteriores cuando arribó á nuestras playas la señora Samaniego y su reunion. Al despedirme protesto que por larga que sea mi ausencia jamàs se borrarán de mi corazon las inmensas bondades y consideraciones con que este ilustrado público se ha servido distinguir á su mas humilde y reconocido servidor

Felipe David.

ESTERIOR.

FRANCIA.

(*De los periódicos de Paris de 20 de Oct.*)

PROCLAMA DEL PREFECTO DEL DEPARTAMENTO.

"El Prefecto á sus conciudadanos:—

"Vuestros magistrados se hallan profundamente afligidos por los desórdenes que han vuelto á perturbar la tranquilidad pública, en el momento mismo en que el comercio y la industria, que tanto necesitan de la seguridad, empezaban á restablecerse despues de una crísis ya demasiado dilatada. El pueblo de Paris, que todavia y para siempre ha de permanecer el mas valiente y generoso sobre la faz de la tierra, no puede clamar por la venganza, cuando procura la justicia. La justicia es cuanto tienen derecho á exigir hombres valientes y poderosos. La venganza solo puede complacer á los débiles y pusilanimes. Un paso inoportuno ha dado margen á la sospecha de que existia un plan concertado para interrumpir el curso de la justicia con respecto á los ex-ministros: demoras provenientes solamente de los tramites que dán solemnidad á la administracion de la justicia, han concurrido á dar color á los asertos que nuestros enemigos insaciables, siempre espiando pretestos para dividirnos, esparcen con tanto empeño. De aquí nace esa emocion popular, aunque para todo hombre de buena fé, y todo buen ciudadadano, es evidentemente un concepto equivocado. Os declaro positivamente, conciudadanos, que el curso de la justicia no ha sido suspendido ó divertido, y que no lo será. Las examinaciones necesarias para la acusacion de los ex-ministros siguen; ellos están en las manos de la ley, y la ley solo puede decidir de su suerte. Los buenos ciudadanos no pueden exigir ó desear mas; y sin embargo, ¿que son esos gritos de muerte proclamados por nuestras calles y en el centro de nuestras plazas públicas? ¿que son esas provocaciones y carteles sino ultrages contra la justicia? Deseamos para los otros lo que deseariamos para nosotros mismos, jueces justos é imparciales Y con todo algunos hombres malignos ó ilusos amenazan á los jueces aun antes que se comienze la discusion.

"Pueblo de Paris! Vosotros no reconocereis estos ultrajes. Las personas de los acusados son sagradas á vuestros ojos. Insultarlos, limitar sus medios de defensa, anticiparse á los decretos de la justicia, es violar todas las reglas de la sociedad civil y faltar al primer deber de la libertad. Es mas que un crímen, es un acto de cobardia. No hay un verdadero ciudadano en toda esta noble y gloriosa poblacion que no sienta que su honor asi como su deber se halla empeñado en prevenir un atentado que seria para siempre un borron sobre nuestra revolucion. Hágase justicia: mas la violencia no es justicia. Tales son los sentimientos de todo hombre de principios, y tal será la regla de conducta de vuestros magistrados. En esta seria coyuntura ellos cuentan con la concurrencia y auxilio de todos los buenos patriotas para dar fuerza á las medidas que se han tomado para asegurar el órden público.

(Firmado.) ODILLON BARROT."

Proclama del prefecto de policía.

Habitantes de Paris! Reuniones tumultuosas perturban la paz pública; afligen al corazon del rey paralizando la industria y el comercio, y cegando las fuentes de la prosperidad de la capital. Si no cesan, empañarán la gloria de nuestra revolucion, que granjeó para la Francia la admiracion del mundo. No es á los hombres verdaderamente valientes, cuya generosidad ha igualado á su denuedo que estas cosas deben atribuirse, sino á unas pocas personas engañadas por pérfidos agitadores, que les están escitando á la anarquia, última esperanza de nuestros enemigos. Un proceso criminal de la primera magnitud sigue los debidos trámites: se trabaja para hacer creer al pueblo que los acusados serán puestos á cubierto de la responsabilidad de sus actos. Sabrán despues que han sido engañados, y que se hará justicia; pero sea quien fuere el acusado, la magestad de las leyes y la independencia de los jueces debe respetarse, y esperarse con calma el resultado. Habitantes de Paris! No os alarmeis; vuestros magistrados vigilan sobre el mantenimiento del órden, han tomado todas las medidas convenientes para afianzarlo: ellos cuentan confiadamente con vuestro patriotismo, y el buen espíritu que os anima, y con esa guardia nacional tan digna de la libertad que ha conquistado. Podeis tambien confiar en ella; sabrá cumplir todos sus deberes.

(Firmado.) GIROD (*de l'Ain.*)

BRASIL.

ARENGA, *con que S. M. el emperador cerró la sesion estraordinaria de la Asamblea General Legislativa en el dia 30 de Noviembre de 1830.*

AUGUSTOS Y DIGNISIMOS SRES. REPRESENTANTES E LA NACION:—

Vengo á cerrar esta sesion estraordinaria elogiando á cada una de las cámaras en particular por la fiel ejecucion del art. 61 de la constitucion del imperio, y à la asamblea general por el complemento de una gran parte de sus trabajos.

El código criminal, la ley de prorateo, las que fijan las fuerzas de tierra y de mar, son pruebas sobradas é inequivocas, del interes que toma la asamblea general por la briosa nacion que representa.

Mucho siento sin embargo, que en el tiempo de la sesion ordinaria, durante el de la estraordinaria, y el de la prorogacion, no haya podido tener lugar la mejora del medio circulante, que tantos males causa al Brasil en general, y á esta provincia en particular; pero trabajos interesantes, y que requerian grande atencion y tiempo, impidieron ciertamente que la asamblea general hubiese podido dispensar este otro beneficio.

Augustos y dignísimos señores representantes de la nacion. Yo cuento que la asamblea general se fijará en la siguiente sesion ordinaria en tan importante, urgente, y vital negocio, del cual depende el bien estar de mis fieles subditos, la consolidacion del sistema monárquico constitucional, y la gloria de la asamblea general. Está cerrada la sesion.

Emperador constitucional y defensor perpetuo del Brasil.

CIUDAD DE SAN PABLO.

El 20 de noviembre último á las diez y media de la noche fuè asesinado en dicha ciudad, por cuatro alemanes, un escritor liberal, nombrado *J. B. Baradó.* Era estrangero. Así que fué herido, gritó que el oidor *Japi Assú* era quien habia mandado matarlo. Todos los indicios lo confirmaban. Poco antes de morir, esclamó el señor *Baradó* con energía: "muero por la libertad. Tomen ejémplo en mí los liberales, y dejen que solo los cacundas (*serviles*) usen de medios propios de sus viles sentimientos. El liberal solo debe marchar con la ley. Finalmente (*y estas fueron sus últimas palabras*) el hombre muere, pero queda la libertad"..................

La ciudad de San Pablo se hallaba en mucha agitacion de resultas de este suceso. El pueblo se alborotó y prendió por sí mismo á los asesinos y al oidor, pues nadie los perseguia.

(*Aurora Fluminense.*)

ESTADO ORIENTAL.

En el *Universal* del 15 del corriente se lee el siguiente

AVISO AL PUBLICO.

El Superior Gobierno por el Ministerio de Hacienda con fecha de 10 del corriente previene, y ordena al señor Colector General, que en lo sucesivo no se conceda permiso alguno de reembarque ó trasbordo para Buenos Ayres y demas puertos de la República Argentina, sin que el interesado otorgue fianza á satisfaccion, que responda de presentar en esta Colecturía General en un término moderado y perentorio, tornaguia ó certificado de oficina competente, en que conste haberse desembarcado en el destino para que fuesen despachados; y de no verificarlo en el término señalado quede obligado á satisfacer el derecho de consumo, que ellos adeuden segun ley.

Lo que ha mandado el señor Colector se haga así saber al comercio para su inteligencia.

Montevideo, Dic. 14 de 1830.

Bartolomé Domingo Vianqui.
Escrib. de Aduana y Registros.

La Comision de Legislacion de la H. C. de RR. presentó á la Sala el siguiente.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1. Los empleados del Poder Judicial siendo, como son, independientes del P. E. en el egercicio de sus funciones, hagan ó no el servicio á sueldo de cualquier modo que se reciban, no están comprendidos en la esclusion que para ser electos Representantes hace el articulo 25 de la Constitucion, de los empleados civiles dependientes del P. E. para su cumplimiento.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1830.

Habiendo acreditado la esperiencia que el sumario que conforme a los decretos de 31 de Mayo de 1822 y 8 de Enero de 1825 deben levantar los comisarios de policía en el acto de ser avisados haberse cometido un delito, no solo es innecesario, sino tambien perjudicial á la pronta y recta administracion de justicia, y al servicio mismo de la policía; pues que pudiendo levantarlo inmediatamente un juez de 1ª Instancia en lo criminal, tiene que hacerlo despues por los defectos de que generalmente adolece el que ha formado el comisario; resultando de esto una duplicacion inútil de trámites que distrae á los comisarios de sus principales atenciones, entorpece y retarda los procedimientos judiciales, y aun dá lugar á arbitrios y confabulaciones que hacen ilusorias las leyes y la autoridad de los magistrados, y siendo sobre manera urgente poner remedio á tan graves males, al menos en esta ciudad, interin se consulta el modo de hacerlo estensivo en toda la provincia, el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1º Quedan revocados los decretos de 31 de Mayo de 1822 y 8 de Enero de 1825 en la parte que facultan á los comisarios de policía de esta ciudad para levantar

sumarios por escrito sobre delitos que se cometan en sus respectivas secciones.

2º Dichos comisarios se contraerán muy especialmente á recorrer cada uno la seccion de su cargo diariamente á caballo de dia y de noche, y á las horas que el gefe de policía estime mas convenientes, y dirigirán sus partes por escrito á solo dicho gefe, y cuando fuese sobre la aprension de algun individuo por vago ó mal entretenido, por ebrio, por no tener papeleta de conchavo y de enrolamiento, por cargar cuchillo ú otra arma prohibida, por insultos á alguna persona ó falta de respeto de la autoridad doméstica, por riña en que no haya herida grave por deshonestidad pública por palabras obscenas vertidas publicamente, ó por falta de cumplimiento algun decreto ó mandato de la policía, en cuyos casos la persona q' fuese aprendida, será remitida á la cárcel de la policía, y puesta á disposicion del espresado gefe. Mas si el parte fuese sobre algun otro delito, lo dirigirán tambien y á un mismo tiempo, ó antes si fuese posible, á un juez de 1ª Instancia en lo criminal, remitiendo el preso ó presos por el delito á la cárcel pública á disposicion de dicho juez.

3º Los partes de que habla el articulo anterior, deberán ser claros y circunstanciados, espresando el dia, hora y lugar en que se hubiere cometido el delito, el nombre y apellido del delincuente, de la persona ofendida y de los testigos que lo hubiesen presenciado, y si fuese posible, hasta la calle y número de la casa de su respectiva habitacion.

4º Toda resolucion que tome el gefe de policía contra cualquiera persona de las que segun el artículo 2º haya sido presa y puesta á su disposicion, deberá ser sin perjuicio de tercero, por la accion que tenga que deducir contra ella en juicio, y no podrá ponerla en ejecucion sin previa aprobacion del gobierno.

5º Toda disposicion anterior que esté en contradiccion con el presente decreto, queda sin ningun efecto.

6º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

BALCARCE.
Tomas Manuel de Anchorena.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1830.

Cuando las practicas religiosas en nada perjudican á la policía de un pueblo culto; y reconociendo aquellas su origen en una institucion religiosa, no se oponen á la sana moral; el querer destruirlas, es esponerse á que sean burladas las resoluciones de la autoridad. Esto cabalmente se ha visto realizado en la prohibicion que se hizo de conducir los cadáveres á las iglesias para celebrar la misa de cuerpo presente. Con frecuencia solicitan por gracia los deudos de los que fallecen que aquellos en vez de llevarse directamente al cementerio, sean conducidos á las iglesias para la celebracion de dicha misa. No pudiendo pues el gobierno ser indiferente al clamor público espresado de un modo positivo, ni á las justas reclamaciones que á este respecto ha dirigido el discreto provisor gobernador del obispado en nota de 5 del mes anterior, oido previamente el dictámen del gefe de policía, acuerda y decreta:

Art. 1. Queda derogado el art. 18 del decreto de 17 de julio de 1822 por el que se ordena que los cadáveres se levanten en las casas mortuorias y conduzcan directamente al cementerio.

2. La familia que quiera conducir el cadáver de algunos de sus deudos á la iglesia para celebrar la misa de cuerpo presente, queda en libertad para hacerlo acordando antes con el encargado de los carros fúnebres la hora en que deba trasladarse al cementerio para que la demora no perjudique al servicio público.

3. El gefe de policía dará las instrucciones competentes al encargado de los carros fúnebres para el mejor cumplimiento del precedente artículo.

4. Comuníquese al discreto provisor gobernador del obispado: al gefe de policía para su cumplimiento en la parte que le corresponda. Publíquese y dese al Registro oficial.

BALCARCE.
Tomas M. de Anchorena.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA DE AYER.

Parroquia de Monserrat.
Da. Marta Mier, 50 años.
Lucia Parapar, parvula.
Parroquia de San Miguel.
Casimira Adriana, párvula.
Parroquia de la Concepcion.
Rosalia, párvula.
Josefa Crespo, parda, párvula,
Parroquia de la Piedad.
D. Simon, 80 años.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 22.

Por la via de Londres tenemos noticias de Colombia hasta el 13 de Agosto. Parece que un negro habia atentado contra la vida de Bolivar, habiendo sido instigado por la promesa de una gratificacion de dos mil pesos; pero prevenido algunos dias antes, del peligro que corria su persona de algun ataque de esta naturaleza, el Libertador habia tomado la precaucion de mudar su residencia todas las noches de Popas (á poca distancia de Cartagena) para dormir en casa del general Montilla en el pueblo. La popularidad que gozaba anteriormente Bolivar se disminuia rápidamente, y aun sus amigos empezaban á temer que, si no se resolvia pronto á dejar las playas de Colombia, tendria una suerte infausta. En algunas cartas, dice el *Times*, se asegura que Venezuela y los departamentos del Sud habian ofrecido á Bogotá formar un gobierno compuesto de tres estados confederados, con tal que se enviase fuera del pais al general Bolivar.

ERRATAS.—En el número anterior se padecieron varios errores tipograficos, entre los cuales los mas notables son: en la 2.ª pag., 4.ª colum. donde dice *Trun* en luga de Irun, y en la tercera pagina, primera columna, donde dice *horcæ clandinæ*, en lugar de *furcæ claudinæ*, *&a.*

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin frances *Cecilie*, del Janeiro el 18 de Noviembre y Montevideo el 18 del corriente, con cargamento general, á Rodriguez, Puel y Ca.

Fragata id. *Caroline*. de id. el 26 de Noviembre y Montevideo el 17 del corriente, con cargamento general, á la orden.

Goleta paquete nacional *Bella Porteña*, de Montevideo el 20.

Cañonera No. 13, comandante Wilder. de Santa Fé.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 12 de la 5a. TEMPORADA.
El Jueves 23 del corriente.
La comedia de MORATIN en 2 ACTOS.
EL BARON.
En la que el Sr. MARTINEZ desempeñará el papel de D. PEDRO.
Dándose fin con el bayle pantomímico:
EL AMOR DE LOS ALDEANOS.
A LAS 8.

Se vende,

UNA pulpería, sita en el bajo, en la esquina del ombú No. 2: allí mismo darán razon. dic 22 3p

Aviso importante,

SE venden á precios muy acomodados 12 carretas Tucumanas, con sus bueyes correspondientes; y tambien se cambian por ganado, trigos ú otras iguales: los SS. que quieran tratar ocurran á la calle de la Esmeralda No. 22, ó á la de Corrientes, No. 170. dic 22 3p

AVISO.

EN la calle del Parque No. 120, se vende una criada: en la misma casa vive el dueño; y su precio es 250$ fuertes á oro, ó su equivalente en moneda corriente. 1p

Se alquila,

Una casa calle de la Plata No. 45: en los altos No. 51, darán razon. dic 22 3p

Rifa del Piano

HOY se rifa el piano. Ojo á la Gaceta de ayer. Dic. 22, 1830.

Para Gibraltar y Cádiz.

Saldrá á la mayor brevedad el velero y de *primera marcha* bergantin Toscano 'ESPERANZA,' capitan *Lunari*, forrado y clavado en cobre; admite carga y pasageros: los SS. que gusten aprovecharse de tan buena oportunidad ocurrirán á su consignatario

JOSE GESTAL,
d 22 8p No. 150, calle de la Victoria.

Para Montevideo,

SALDRA el Jueves 23 del corriente, á las 4 de la tarde la famosa goleta paquete LA ROSA. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, tiene la mejor comodidad para familia; para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la de la Alameda, á la del No. 70, que se veran con su dueño D. Carlos Galliano ó su capitan.

☞No admite correspondencia fuera de balija.

Aviso a los almaceneros de ferretería ó carpinteros.

SE venden como 30 docenas fierros de varias clases; Unas arganas para jabonero de madera; Todo á cualquier precio: calle de Suipacha No. 7, al concluir el paredon de San Miguel. dic 22 2p

Se necesita,

UNA persona versada en la enseñanza de primeras letras para llevarlo al partido de San Pedro, para que se haga cargo de la educacion de unos niños: quien se crea con aptitudes ocurra á la calle de la Universidad frente al No. 217, á casa de D. Agustin Cornejo para tratar. d22 2p

Aviso importante,

Se halla de venta el lanchon *Arrogante*, que se halla en el Riachuelo: los SS. que gusten pueden ocurrir á la Recoba, tienda No. 7, donde se halla su dueño. dic 22 3p

BANCO NACIONAL.

EL Directorio de este establecimiento ha dispuesto anticipar el descuento del Viernes 24 del corriente al Jueves 23, por ser festivos los dias subsiguientes.
Buenos Ayres, Diciembre 22 de 1830.

Pasage para Rio Janeiro.

El muy hermoso y de primera clase bergantin goleta brasilero *Temerario*, su capitan Francisco Antonio de Santiago, forrado y clavado en cobre, de marcha sabresaliente, y de construccion americana, saldrá para dicho destino el 1º de Enero próximo. Los SS. que gusten aprovechar de sus buenas comodidades ocurran á su consignatario

JOSE GESTAL,
d 22 8p No. 150, calle de la Victoria.

Dos tachos.

EN la calle de la Reconquista No. 393, se venden dos tachos de cobre, uno de 80 libras y el otro de 15: allí mismo darán razon. dic 22 3p

Se vende,

UNA Quinta en San Nicolas de los Arroyos, fundada en la orilla del Paraná, en distancia de la plaza 10 á 12 cuadras; su terreno es de 2½ cuadras de cada frente; sanjeado de 2 varas de ancho y 2 de hondo, con muchos álamos en el frente principal.

TIENE A MAS—
25 árboles de damascos
600 manzanos y frutales de varias clases
200 chicos de cinco años
20 perales de varias clases
500 parras de exelente uva
160 higueras las mas blancas, y el resto brevas y moradas
150 granados
4000 duraznos, y un plantío para el año entrante de 8000
25 membrillos
12 naranjitos dulces chicos
Muchas tunas de Castilla y varios sembrados
1 Casa de azotea de 2 piezas de 6 varas de ancho, 2 pozos y un horno de ladrillo.

En el presente año puede producir de 6 á 8 mil pesos, pero su dueño no la puede cuidar por su avanzada edad, y tener que irse á Córdoba: el que la necesite puede verse con el encargado de su venta, en la calle de la Plata No. 81. dic 22 3p

NOTICE.

HAVING *seen the House No. 284, calle de la Esmeralda, advertized for sale, in the* Gazeta Mercantil, *this is to give notice that Mr. Whitaker has no right to sell the said house, it been now embargoed for the amount of a Mortage of* 15,000 *dollas on account of said Whitaker not fulfilling his contract to pay the said sum.*

JAMES M'CARTHY.

Aviso al Público.

SE previene que el capitan del bergantin americano "*Seneca*," no será responsable de las deudas que pueda contraer su tripulacion. dic 22 tfc

Aviso de la Policía.

POR resolucion superior se saca por última vez á remate el alumbrado de las secciones 2.ª y 4.ª de esta ciudad, con arreglo á las bases dadas en el decreto del gobierno. Las personas que gusten hacer postura lo verificarán hasta las 12 del dia 29 del corriente, en que serán abiertas y elevadas á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa. Buenos Ayres, Diciembre 21 de 1830.

Aviso.

SE vende un terreno compuesto de 23⅜ cuadras cuadradas, como una legua distante del Puente de Barracas para el campo. En la calle de Balcarce No. 266, frente al Hospital General de Hombres, que es donde darán razon. d 22 3p

Aviso

EN la calle de la Piedad No. 167, se venden nueve carros para estraer escombros, 4 sopandas para paseo y campo, 40 caballos, unas 14 ó 16 monturas, y los útiles de dicho establecimiento, por tener que ausentarse su dueño; y vendido esto se alquilará tambien el corralon. 1p

NOTICE.

THE *Auction Store of THOMAS GOWLAND y Ca., has been removed to No. 63, calle de la Reconquista, opposite the side door of St. Francisco Church.* dic 22

Interesante á las casas de Familia.

DE la Imprenta del Estado media cuadra para Barracas, á mano izquierda el segundo almacen frente al No. 120, hay de venta los renglones siguientes:

Azucar blanca seca á 4 rs. libra
Id. blanca mejor de grano á 6 rs.
Id. blanca á rs.
Id. terciada blanca seca á 4 rs.
Id. terciada á 3½ rs.
Id. rubia seca á 3 rs.
Yerba misionera de primera á 12 rs.
Id. Canguazú á 10 rs.
Id. Parnaguá buena á 8 rs.
Id. no tan buena á 6 rs.
Id. paraguaya de primera clase á 18 rs.
Id. id. á 16 rs.
Tabaco picado superior á 14 rs.
Id. no tan bueno á 12 rs.
Arroz del Brasil bueno á 3½ rs.
Fariña blanca fina á 1½ rs.
Almidon de trigo á 5 rs.
Café en grano muy bueno á 7 rs.
Id. molido superior á 13 rs.
Porotos blancos tiernos á 1½
Garvanzos tiernos á 7 rs.
Pasas de uva moscatel de primera á 7 rs.
Harina fresca del Norte a 2½ rs. libra, y á 7 pesos arroba.
Id. del país á 2 rs. libra.
Aceite embotellado superior calidad á 17 rs.
Vasos de agua boca de campana á 2½ rs. cada uno.
Saleros de cristal á 3 rs. cada uno.
Copas para agua á 3½ rs. cada una

COMO IGUALMENTE—Cigarros correntinos y de papel muy buenos, y otros renglones á precios los mas acomodados. dic 22 3p

MUDANZA.

EL remate de THOMAS GOWLAND y Ca., se ha mudado del almacen No. 65, calle de la Reconquista, á la casa No. 63, de la misma calle, frente á la puerta travieza de San Francisco, donde hay de venta los siguientes artículos:

Un surtido completo de efectos de todas clases; Almidon de trigo y mandioca
Cerveza blanca y colorada de Lóndres
Ginebra de Holanda en frasqueras
Miel de caña y masacote; Jabon amarillo
Azucar de pilon y otras clases
Papel florete y de cartas superior
Naypes, botas y zapatos
Vino Burdeos y Frontiñan en cajones
Vino seco en pipas
Yerba Parnaguá, té y café
Caña del Brasil y aguardiente de España
Leña del Rio Janeiro; Quesos de todas clases; Aguardiente y anis en damajuanas
Fariña y harina; una partida de cal,—*y otros varios artículos.* dic 22

REMATE.

Por Lavalle y Macome.

Potosi, No. 33.

HOY MIERCOLES 22 del corriente, á las 11 de la mañana, se ha de vender á la mas alta postura, los efectos siguientes:

Paños y casimires de todas clases, lienzos, listados, pieles, brines, lanillas, casinetas, bramantes, cocos, irlandas, bretañas, y otros muchos efectos, que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Thomas Gowland y Ca.

Reconquista N. 63.

Hoy miércoles 22 se rematarán precisamente á la mejor postura, porcion de artículos para almacen cuyo pormenor es como sigue:—

Como 20 bocois de miel de caña, 25 barriles de masacotes, azucar del Brasil y Havana, pasas de uva, papel florete y de cartas, café, té, botas y zapatos, quesos de Holanda, dichos de Tafi, leña del Brasil, jamones, ginebra en frasqueras, vino frontiñan y Burdeos, yerba paraguaya y otros varios artículos.

Quemazon de efectos nobles.

Por Giadaz y Ca.

Reconquista, núm. 7.

Hoy Miércoles 22 del corriente *por chancelacion de varias cuentas*, se rematarán *á cualquier precio* los artículos siguientes:—

Una partida de estambres de seda muy variados, una id. de pañuelos de id., brines de varias clases, zarazas, pieles, cotonias, bramantes, listados de hilo y algodon, muselinas francesas, irlandas de hilo, pañuelos blancos guarda de color, pañuelería de algodon de colores, merinos, vestidos de gacilla, casinetes, linoes, hilo de carretel y de ovillos, un surtido ropa hecha, naypes de diversas clases, un surtido de peinetas de carey y de talco, grandes y pequeñas, é infinitos otros renglones que se ofrecerán.

Panacea de Swain

PARA LA CURACION DE

Escrofula o amparon,

ULCERAS, REUMATISMO, ENFERMEDADES SIFILITICAS, MERCURIALES Y DE HÍGADO, Y

Para la mayor parte de las que se originan de constituciones debilitadas, ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla de venta en el almacen de muebles, No. 9, calle de la Florida. nov 27

Notice.

MR. HENRY JENKINSON most respectfully informs his friends and the public, that he has laid in a large stock of Cognac Brandy, Jamaica Rum warranted 7 years old, and superior Holland gin which he sells either wholesale or by the single bottle at his store in the Plaza de la Victoria. He has also on sale fine Havana & Correntine Cigars. dic 20 1mp

SILLAS

Norte-Americanas.

En la fábrica de muebles

CALLE DE LA VICTORIA

No. 132,

Se venden los Muebles siguientes:

Sillas con asiento de esterilla muy finos
Sofás id. para igualarlas
Sillas con asiento de madera.
Sillas para niños
Cómodas de caoba de diferentes clases
Aparadores, roperos y mesas de la noche
Escritorios y estantes para libros
Sofás de caoba y jacarandá forrado en clin
Mesas de arrimo de caoba y jacarandá
Mesas de costurero, de almorzar y para comedor de caoba.
Cujas de caoba y jacarandá grandes y chicos de diversas hechuras
Cunas de madera y de bronce forradas con genero de alambre
Cujas de platina, lavatorios, banquitos para los pies
Un órgano con 6 cilindros y de buenas voces.

TAMBIEN — Se necesita un aprendiz para tornero, de 15 á 16 años. dic 15

Aviso.

ACABA de llegar un cargamento de cal del Parana, que se vende á los precios mas bajos de plaza, bien sea á bordo ó en casa de los compradores: el que quiera tratar ocurra á D. Pedro Mom, frente a la Aduana. dic 21 8p

CHAMPAGNE legitimo y de primera calidad.

EN la calle de Potosi No. 145, se venden unas pocas docenas de botellas de Champagne muy superior. d 21 3p

Aviso muy interesante.

SE vende por la mitad de su valor un mostrador y armazon con tabique correspondiente, propio para cualquier negocio: en el almacen calle de la Paz No. 66, darán razon. dic 21 2p

Aviso.

EN la calle de las Piedras No. 221, hay una partida de 6,000 cañas tacuaras que se venden á precio muy acomodado: quien guste comprarlas podrá verse con su dueño que vive en la misma casa. d 21 3p

NOTICE,

A Gentleman and his wife wish to procure board at a Quinta near the City. Apply at this Office. d 21 tfs

Aviso.

SE vende un criado, calle de la Victoria No. 178, de la plaza grande 3½ cuadras tirando para el hueco de Lorea, en el precio de 530$ moneda corriente: en la misma casa vive su amo. d 21 2p

Ons ale,

A*T No. 62 calle Cangallo, the following articles, at very reasonable prices viz:*

Best English made levites, coats and pantaloons; summer levites and jackets; summer pantaloons and waistcoats; boots and shoes, first class; fine linen and cotton shirts; silk, cotton and lambs' wool stockings; fashionable colored cotton socks; India silk handkerchiefs; hats, cravats, fine cotton gloves; 3 trunks or boxes; 4 fine trunks or boxes, with keys; together with a variety of other aricles for gentlemen's use. n13 tfs

Interesante.

SE vende una criada de 18 á 19 años de edad, por valor de 250$ plata ó su equivalente en moneda corriente; sabe lavar muy bien y planchar de liso. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Universidad, casa No. 148, piso bajo. d 18 tfc

ALMANAQUES

PARA EL AÑO PRÓXIMO DE

1831

HAY de venta en esta Imprenta por gruesas y resmas. Tambien se encontraran por menudeo en la tienda No. 92, calle de Cangallo, á dos reales cada uno.

FOR SALE,

A*N American made Gig of superior quality, with harness complete. Also a first rate horse, well broke to the Gig, his superior cannot be found in Buenos Ayres. They can be seen by applying to Videla y Medrano, No.* 18, *calle de la Florida.* dic 9 tfs

AVISO.

DASE noticia al público, como en los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, desde las 11 á la una de la mañana, á las puertas principales del Tribunal Consular, se haran almonedas para la venta y remate de la casa y su terreno y pertenecientes á D. Raymundo Garay, situado en las calles de Lorea No. 102, y calle de la Biblioteca, por formar esquina: igualmente de varios útiles de panadería correspondiente á dicho individuo, que todo ello se vende para pago de dos acreedores. Las personas que gusten imponerse del pormenor de las tasaciones podrán ocurrir á mi oficina. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1830.—MERLO. dic 10 10p

AVISO.

EN el Registro de Muebles, calle de Cangallo No. 45, se hallan de venta los artículos siguientes:

Pañuelos de mano de la India á menos del corriente
Carpetas de mucho gusto y de colores
Juegos de bandejas
Betun líquido en tarros, del número mas alto, 10 rs.
Sombreros N. Americanos y de paja
Muebles hechos en el país y de Norte América
Sillas de todas clases,—*con muchos efectos mas.*
Hay como 1500 á 2000 astas, y 400 becerros. nov 22 tfs

Notice

IS hereby given that the co-partnerships heretofore subsisting in this city under the firm of GREEN & HODGSON, & GREEN, HODGSON & ROBINSON were dissolved by effluxion of time and mutual consent, respectively, on the 16th of August last, and registered in the London Gazette of the 20th day of said month, and that the undersigned, conjointly, are duly authorised under agreement, to close all affairs relating to said concerns. Buenos Ayres, 15th Decembre, 1830.

JAMES HODGSON,
dec 16 6sew *JOHN ROBINSON.*

Aviso Interesante,

SE desea comprar ó conchavar una criada con leche, en la inteligencia que ha de dar informaciones de su conducta, calle Balcarce No. 50, atrás de San Francisco. En la misma casa se alquilan coches tirados por seis mulas para todos los lugares: tambien se venden, de hechura moderna, á precios equitativos. dic 16 6p

Se vende,

LA quinta conocida por de *Alverti*, situada de la plaza de la Concepcion media cuadra para Barracas; toda ó en cuartos de tierra. El que se interese en ella ocurra á la calle de Perú No. 248; en el almacencito darán razon. dic 16 6p

On Sale at No 62, calle de Cangallo

Boots of the first class........ 42$
Id. id. 2d. id. 35
Light laced shoes, (or botinados) 22
Summer shoes........from... 12 to 22
Hats.... .. ..from... 35 to 55

Summer levitas, jackets and pantaloons, fine white cotton gloves, superfine broad white cotton braces, &c. &c.

N. B. A few dozs. Gentleman's and Lady's elegant whips,—Also 4½ dozs. slates, proper for schools. dic 20 tfc

Inspeccion de Abastos

Buenos Ayres, Diciembre 18 *de* 1830.

POR disposicion del Sr. gefe de Policia se avisa al público que desde el Lunes 20 del corriente no debe amasarse pan de á real, y solo sí de á medio, debiendo este tener 3½ onzas.

ANGEL HERRERO.

Vino de Oporto.

HAY de venta una partida de superior calidad en cuarterolas, recien desembarcada en casa de DOWDALL y LEWIS, No. 74, calle de la Reconquista. dic 21 5s

AVISO.

LOS SS. de establecimientos que necesiten un mayordomo ó capátaz para barraca, saladero, quinta ó estancia ó cualquier otro tragin, ocurrirán á la calle de Suipacha No. 317. dic 21 3p

Se acaba de publicar,

Y se halla de venta en la *Imprenta Republicana*, calle de Suypacha No. 19, una carta en verso, titulada—"CELIO A ARNESTO," la cual se venderá al precio de un peso. Consta de un cuaderno de 90 páginas. dic 21

Aviso.

SE desea colocar un mozo en almacen ó pulpería. El que se interese ocurra á la calle de Cangallo No. 114: allí será informado de su conducta. dic 21 4p

MUY INTERESANTE,

A los que quieran emplear con producto su dinero.

SE vende por un precio ínfimo un obrage de ladrillo, con mas cuatro piezas habitables y en buen estado, situado al Este de la Iglesia de la Recoleta: tiene una cuadra cuadrada, y á demas 79 varas de frente y 98 de fondo. El horno que tiene carga hasta 10,000 adoves, y su tasacion por mandato judicial en 1823, asciende en metálico á 1,227$ 6 rs. Los que gusten imponerse de sus pormenores pueden ocurrir á la calle de Maypú No. 247, de las 7 á las 10 de la mañana, ó de las 12 á la 1 en esta Imprenta. dic 13 tfg

Se necesita,

UN mozo para el despacho de un almacen de pinturas: es preciso que tenga buenas recomendaciones y fiador. En la calle de la Victoria No. 65, darán razon. dic 13 tfc

Aviso al Publico.

LAS casas de comercio establecidas en esta ciudad bajo las firmas de *Green y Hodgson*, y *Green, Hodgson y Robinson*, se han disuelto por convenio mútuo de los socios. Los abajo firmados están autorizados para liquidar y finiquitar las cuentas y demas asuntos pendientes de ambas casas y al mismo tiempo anuncian que se han formado una nueva sociedad de comercio, la cual girará en esta plaza bajo la firma de HODGSON y ROBINSON. *Buenos Aires, Diciembre* 15 *de* 1830.

DIEGO HODGSON.
JUAN ROBINSON.

Aviso al Comercio.

SE desea tomar de 3,000 á 3500$ fuertes metálicos á riesgo maritimo sobre un bergantin americano, que necesita dicha anticipacion para reparar el buque y ponerle en estado de emprender viage á Norte América. Los SS. que gusten hacer alguna proposicion, podrán dirigirse á su consignatario JOSE C. REISSIG, calle del Perú No. 186. dic 16 tfc

Se necesita,

UN buen cocinero, sea ingles, frances, aleman ó de cualquiera otra nacion, teniendo buenas recomendaciones, que es lo que se requiere. En esta Imprenta darán razon. dic 16

NOTICE TO MERCHANTS

WANTED *from* 3,000 *to* 3,500 *hard dollars on a bottomry bond an american brig which requires the above Amount advanced to repair damages in put her in a situation to proceed to the United States. Persons desiring to make the advance can apply to her consignees* J. C. REISSIG, calle del Perú No. 186. dic 17 tfc

WANTED.

young lad to attend a paint store. He must be well recommended and give security for his good conduct.

For particulars apply at No. 65, *calle de la Victoria.* dic 13 tfc

Aviso

EN la calle de la Florida No. 50, frente á la casa de Sta. Coloma, hay de venta por mayor y menor los articulos siguientes:

Yerba paraguaya superior á 2$ 2 rs. lib.
Id. id. a 2$ id.
Id. parnaguá superior á 1$ id.
Id. id. a 7 rs. id.

Una partida de azucar blanca, terciada y rubia
Pimenton y pasas de uva en cajones
Té perla, imperial y negro
Ginebra en frasqueras y en tarros
Pasas de higo, cigarros havanos, correntinos y americanos, tacbao picado, arroz de la Carolina y del Brasil, almidon de trigo y de mandioca, azucar de pilon á 1$ la libra, vinos de Borgoña, Champaña, Xeres, Burdeos y Frontinan, una romana nueva de 24 arrobas, quesos de Tafi y de Holanda, jamones y una partida de canastos para ropa, y otros infinitos renglones, los que se darán á precios sumamente bajos. d 20 8s

Aviso.

EN un cuarto del Sr. Villanueva, No. 74, calle de la Esmeralda, hay de venta á precio cómodo tablones de cedro superior, como olio. dic 20 3p

Se ha perdido,

UN alfiler de brillantes figurando un cuadrilongo con un cristal en el medio, y dentro de este una trensa de pelo; si la persona que lo hubiese encontrado lo presenta en la casa calle de la Paz No. 51, será bien gratificada. dic 21 6g

AVISO.

SE vende ó se alquila un hueco cercado de pared, y con su buen porton, &c. Calle de la Reconquista No. 88, darán razon. dic 21 3p

Aviso al público.

HABIENDO visto anunciar en venta la casa No. 284, calle de la Esmeralda, doi este aviso para instruir al público que el Sr. Whitaker no tiene derecho para vender dicha casa, hallándose actualmente embargada por una hipoteca de 15,000$ que dicho Whitaker ha dado sobre ella.

JAYME M'CARTHY.

Diciembre 21, 1830. 3c

Aviso

SE desea alquilar una Quinta chica cerca de esta ciudad, ó algunos cuartos, con el uso de cocina. dic 21 tfs

Baratillo de Maderas.

EN el corralon calle del Cerrito No. 16, se vende pino superior recien llegado, y que está actualmente desembarcándose, al precio de 3 rs. el pié. Igualmente hay de lo mismo en la calle de la Reconquista No. 211. — Y muchas otras clases de Maderas de pino á varios precios. d 21 5p

SE ALQUILA.

Una casa grande que se está concluyendo á todo costo y á la moderna, sita en la calle de la Florida, entre la del Sr. Rondeau y la del Sr. Cernadas. El que se interese puede verse con su dueño en la calle de la Reconquista No. 26. dic 15 8c

Aviso.

En la calle de Cuyo No. 258, se alquila una casa con bastante capacidad y un hermoso granero en el interior. dic 21 3p

Se vende en la villa de Moron.

Una casa, calle pormedio con la Iglesia, con once piezas, una calera, dos corredores, uno á la plaza, dos patios, un buen horno para pan, todo cercado de ladrillo, con una cuadra en cuadro bien poblada con monte de duraznos de corte, en su contorno higueras y talas, cinco perales cargados de peras formando cenador. Igualmente á la espalda calle por medio, se vende dos quintas de á dos cuadras cada una, la una tiene sobre 2000 plantas de durazno de corte, y ademas dos cuadras menos dos cuartos de tierra baldio á espaldas de la iglesia. Asi mismo se vende un terreno en el pueblo San Fernando de Buena Vista: quien se interese en su compra ocurra á la calle de la Plata No. 38, donde hallarán de venta palmas, alfagias, puertas, marcos, dos bancos de carpinteria, y varias cosas mas. d 21 8p

Se alquilan.

DOS viviendas cómodas. Calle de Chacabuco No. 125. dic 20 3p

Yerba Paraguaya.

A precio muy equitativo, en casa de los SS. Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18. d 13 tfc

Aviso.

HAY de venta en el almacen No. 56, calle de la Paz, lo siguiente:

Ginebra de Holanda en frasqueras
Id. en pipas de Norte América
Aguardiente de España
Caña del Brasil
Aceyte sevillano en botijuelas
Id. para quinques en damajuanas
Té hison y negro
Jabon de Norte América
Lienzos id. id.
Azucar blanca y terciada del Brasil,—y varios otros efectos que se darán á precios sumamente bajos. dic 18 6g

Se vende, calle de Cangallo, No 62.

Botas de primera calidad á 42 pesos
Id. de segunda id. á 35 id.
Zapatos finos abotinados á 22 id.
Id. de verano de 12 á 20 id.
Sombreros de 35 á 55 id.

Levitas y chaquetas de verano, guantes finos de algodon, suspensorios finos de algodon, &c. &c.

Unas cuantas docenas de látigos de hombre y para señoras, y 4½ docenas de pizarras propias para escuelas. dic 18 tfc

BARATILLO.

EN el almacen No 62, calle de la Catedral, hay á venta á precios mas baratos que en ninguna otra parte, lo siguiente:

Cujas	Botas
Catres-cujas	Zapatos de hombre
Mesas de arrimo	Cepillos de varias clases
Id. para comedor	Cueros de becerro
Cómodas	Id. venado
Sillas de esterilla	Id. encharolado
Id. de madera	Gorras de ule
Costureros	Id. de tafilete
Tocadores	Arados de N. A.
Espejos	Papel de lija. d20 tfc
Lavatorios	
Sofás	

Aviso.

SE dan á interes sobre finca libre de todo empeño 4500$. Calle de la Victoria frente al No. 264, inquilino de D. Hipólito Garrido. dic 20 1w

Se avisa al público.

QUE el motivo de haberse dilatado la rifa del Piano, ha sido por que la Policia tuvo que mandar hacer máquina nueva para poderla efectuar, por que la antigua no era suficiente; mas estando ya esta concluida, se avisa que para el Miercoles de la semana entrante, se ha de verificar sin falta alguna la dicha rifa, segun lo ha prometido el encargado. dic 17 7s

BARATILLO.

EN la calle de Belgrano No. 30, esquina ochavada de la calle nueva.

Se hallan de venta los renglones siguientes—Cal y cajones de jabon amarillo, jamones á 7 rs. libra, vinagre á 6 rs. el frasco azucar, yerba, almidon, arroz, galleta, y otros varios efectos sumamente baratos. dic 21 3p